

Asimismo, se comunica que toda la documentación relativa a los puntos que componen el orden del día, se encuentra a disposición de los señores Consejeros generales en la sede central de la Caja, donde podrán obtenerla de forma inmediata y gratuita.

En particular, se hace constar que están a su disposición las cuentas anuales con el informe de gestión y el de auditoría externa. Los Consejeros Generales pueden consultar dicha documentación en la propia sede central de la Caja, o bien pedir su entrega o envío gratuito.

Ontinyent, 15 de abril de 2002.—El Presidente, Rafael Soriano Cairoles.—14.240.

CAMELLE INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 28 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.279.

CARBONES DEL NORTE, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, para el día 23 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 24 de mayo de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Madrid, calle de José Abascal, número 48, y tendrá por objeto someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta sobre la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Reparto entre los accionistas de reservas voluntarias dotadas en régimen de transparencia fiscal.

Tercero.—Delegación de facultades a favor de miembros del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro

de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general de accionistas o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las tarjetas de asistencia o delegación a la Junta las recibirán los señores accionistas directamente en su domicilio. En el caso de que no las recibieran con suficiente antelación, podrán solicitarlas en el domicilio social hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta, personalmente, los accionistas que tengan inscritas las acciones, en sus respectivos registros, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse. La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito, con carácter especial para cada Junta, y en favor de otro accionista que pueda asumir la representación.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Para facilitar la elaboración del acta de la Junta general, el Consejo de Administración ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.340.

CASSIOPEIA INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 28 de mayo de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.288.

CATALUNYA SERVEIS DE SELECCIO ETT, S. L. (Sociedad absorbente) TRANS PERSONNEL SERVICES ETT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Catalunya Serveis de Seleccio ETT, Sociedad Limitada» y «Trans Personnel Services ETT, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas mediante la absorción de «Trans Personnel Services ETT, Sociedad Limitada» por «Catalunya Serveis de Seleccio ETT, Sociedad Limitada», con entera transmisión por sucesión universal, de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, y disuelta sin liquidación a favor de la sociedad absorbente. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, con ampliación de capital de la sociedad absorbente, en cuantía de 90.150,00 euros, que es suscrito por los socios de la sociedad absorbida a cambio de sus participaciones en la entidad disuelta y proporción directa a su participación en el capital de la misma, resultando un capital social tras la absorción en «Catalunya Serveis de Seleccio ETT, Sociedad Limitada», de 150.250,00 euros, mediante la creación de 1.500 participaciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Los socios de la entidad absorbida recibirán una participación de «Catalunya Serveis de Seleccio ETT, Sociedad Limitada», por cada participación que tuviesen de «Trans Personnel Services ETT, Sociedad Limitada», debiendo desembolsar los socios de «Trans Personnel Services ETT, Sociedad Limitada», la cantidad de 1,87 euros por cada participación de «Catalunya Serveis de Seleccio ETT, Sociedad Limitada» recibida. El tipo de canje en función del neto patrimonial de cada una de las compañías, y según se indica en el proyecto de fusión es del 0,674935.

La sociedad absorbente queda subrogada en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la entidad absorbida. La fusión se acordó con la aprobación del proyecto de fusión, depositado el día 7 de marzo de 2002, en el Registro Mercantil de Barcelona y de los respectivos Balances de fusión, señalándose el 1 de abril de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideraran realizadas por «Catalunya Serveis de Seleccio ETT, Sociedad Limitada».

Se advierte, expresamente, del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones a examinar, en el domicilio social, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. Asimismo, se advierte a los representantes de los trabajadores, que tienen a su disposición para su examen en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia al artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Barcelona y Rubí, 30 de marzo de 2002.—«Catalunya Serveis de Seleccio ETT, Sociedad Limitada», Administrador, y «Trans Personnel Services ETT, Sociedad Limitada», Administrador.—14.015 y 3.ª 25-4-2002

CATAY INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 74, de fecha 19 de abril de 2002, página 9996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «CATAY INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA», debe decir: «CATAY INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA».—13.540 CO.